

Asunción, 27 de Enero de 2021

Señora

Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón

Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1° Turno

Actuario Judicial: Abg. Blanca Juliana Delgado de Rivarola

Dirección: M. Alonso y Testanova

Asunción – Paraguay

E. _____ S. _____ D _____

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a V.S., con relación al mandamiento de Intimación de Pago y Embargo Ejecutivo de fecha 19 de agosto de 2020, diligenciado por el Oficial de Justicia Gustavo F. Ríos en fecha diciembre de 2020, emanado del Juzgado a cargo de V.S. en los autos caratulados: **"FINEXPAR SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO S/ ACCION EJECUTIVA"**, a fin de informar:

Que, las personas detalladas a continuación, no poseen cuentas en la entidad a título personal:

NOMBRE	C.I. Nº
PEDRO EFRAIN ALEGRE SASIAIN	1060330
MANUEL FRANCISCO MORINIGO GAONA	1962782
CARLOS LEOPOLDO GOMEZ ZELADA	651544
ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA	1115731
ENRIQUE SALYN CONCEPCIÓN BUZARQUIS	2188426

Sin otro particular, saludamos a V.S. muy atentamente.

BANCO RÍO S.A.E.C.A.


Rosa Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica
BANCO RÍO S.A.E.C.A.

PRESENTADO Y PUESTO AL DESPACHO DE S.S. HOY... veintisiete
DEL MES DE... febrero ... DEL AÑO DOS MIL... veintiuno
SIENDO LAS... ocho ... HORAS, CON LA PRESENCIA DE
ABG. YENNY PATRICIA NUÑEZ
ACTUARIA JUDICIAL
JUZGADO EN COMISIÓN DE TRÁFICO



CORTE
Suprema



DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRONICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO: MIÉRCOLES, 24 DE MARZO DE 2021 A LAS 07:00:00, CONFORME EL PROTOCOLO DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA CERTIFICADA SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD A LA LEY 4017/2010 Y MODIFICATORIA.



NOMBRE 21448811
TAMAÑO 353,02 KB
FECHA DE REGISTRO 23/03/2021 14:27:44
ELECTRONICO

B176249B8D13A390BDO3DA82EADID
E07B176249B8D13A390BDO3DA82EA
DIDE07B176249B8D13A390BDO3DA8
2EADIDE07B176249B8D13A390BDO3
DA82EADIDE07B176249B8D13A390B
DO3DA82EADIDE07B176249B8D13A3